

SCJN decide futuro del Inai para poder sesionar con 4 integrantes



RAUL RAMIREZ

I Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) lanzó un llamado de "esperanza jurídica" para que este próximo miércoles se apruebe el proyecto del ministro Javier Laynez que propone permitir que sólo cuatro comisionados puedan sesionar para desahogar las quejas de la ciudadanía y ejercer su derecho constitucional al acceso a la información pública.

Durante la sesión extraordinaria ordenada por un juez de ayer lunes en el Inai, la comisionada presidenta subrayó que se cumplen 143 días de no poder sesionar por la falta de nombramientos de comisionados por parte del Senado de la República.

Al comentar uno de los recursos a revisión, el comisionado **Adrián Alcalá** lanzó un llamado de "esperanza jurídica" que fue apoyado por sus compañeras comisionadas.

"Pues también un llamado de esperanza para este miércoles en las manos de las y los señores ministros de la segunda Sala que habrán de considerar el proyecto que pondrá a su consideración el señor ministro Laynez, con la esperanza jurídica de que podamos volver a sesionar de manera ordinaria los cuatro integrantes de este pleno", dijo Alcalá antes de terminar su intervención.

Como se recordará, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó dar atención prioritaria a la controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados en contra de la falta de nombramiento de tres de los siete comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la información (Inai), situación que le impide a su pleno sesionar, por falta de quórum.

La petición para que este asunto sea resuelto a la brevedad fue promovida por el presidente de la Mesa Directiva de dicha cámara, Santiago Creel Miranda, y aprobada en sesión privada del Pleno de Ministros.